

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a sus derechos convengan con la proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-1/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Alejandro Angulo Muñoz. C/ Santa María, núm. 4, La Redondela (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Peña Cultural San Roque. C/ Sevilla, núm. 8, de Lepe (Huelva).

Infracción: Artículos 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Huelva, 10 de febrero de 1999.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de La Rambla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por la Oficina Liquidadora de La Rambla, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en dicha Oficina Liquidadora, C/ Arco de la Villa, número 16, bajo izquierda, de La Rambla, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Nombre: Sujeto pasivo/obligado tributario o representante.

Núm. Expte.: Número de expediente/año.

Núm. Liq.: Número de liquidación/año.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Actos Jurídicos Documentados. Recargo por presentación fuera de plazo.

Liquidaciones:

Nombre: Terrazos Peñarroya, S.L.

Domicilio: Polígono Ind. El Antolín. 14200, Peñarroya-Pueblonuevo.

Núm. Expte.: 244/98. Núm. Liq.: 110/98. Importe: 4.901 ptas.

Córdoba, 28 de enero de 1999.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 14,00 horas del día 11 de febrero de 1999, han sido depositados los Estatutos, de la organización sindical denominada: «Asociación de Profesores de Enseñanza no Neglada (Proenor Andalucía)».

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Antonio Hitos Román, don José Francisco Ureña Belmonte, don Jorge Lafuente Arboleda, don Joaquín Moreno García, don Manuel Martínez Carrasco Espinosa y doña Isabel Marfil Arco. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada el día 15 de enero de 1999.

Sevilla, 11 de febrero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 16 de febrero de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Industriales Desgranadores de Piñas, Elaboradores de Piñón y Comerciantes de Piñas y Piñones», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios dedicados a la actividad de desgrane, elaboración y comercialización de piñas y piñones.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Santiago Perea González, don Francisco López Víaña, don José González Zafra, don Antonio Gil Martínez y don Angel Blanco Rodríguez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Huelva el día 21 de enero de 1999.

Sevilla, 17 de febrero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre expediente de expropiación forzosa que afecta a la concesión directa Bellavista núm. 7.424. (PP. 343/99).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla hace saber:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, don Francisco Aragón González, como titular de la Concesión Directa de Explotación «Bellavista» número 7.424, ha solicitado la iniciación de un expediente de expropiación forzosa, cuyos terrenos afectan a los bienes y derechos siguientes:

A) Finca Registral 9.803.

Descripción: Suerte de tierra calma, paraje de Los Gallosos, en el término municipal de Herrera, provincia de Sevilla, dentro del partido de La Herrezuela, con una superficie aproximada de una hectárea, seis áreas y cuarenta y tres centiáreas; y linda al Norte, con la carretera Herrera a Puente Genil; al Este, con terrenos de don Manuel Campos Díaz; al Sur, con don Pedro Arjona Díaz; y al Oeste, con don Rafael Vázquez Moreno y Eligio Montaña Martos.

Esta finca se encuentra libre de cargas.

De esta finca se expropiarán 6.519 metros cuadrados, correspondientes a la cuadrícula conformada por los puntos 9, 10, 11, 12 y 13 de la Concesión Minera.

La titularidad de los terrenos corresponde a doña Valeriana Montaña Campos y don José Calderón Márquez, don Francisco Montaña Campos y don Eduardo Montaña Campos, con domicilio este último en Aranda del Duero (Burgos), en calle Viuda de Castillos, núm. 41, 4.º A.

Lo que se hace público de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 16, de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, significándole que según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, cualquier persona podrá presentar alegaciones en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación.

Intentada la notificación de escrito concediendo plazo de alegaciones a don Bernardo López Nebrera, en relación con la reclamación núm. 130D, sobre disconformidad en consumo y verificación oficial de aparato contador, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59, párrafo 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, concediendo un plazo de diez días desde esta publicación para que manifieste por escrito si queda satisfecha su reclamación y desistiéndose de la misma o, por el contrario, sigue manteniéndola.

Transcurridos tres meses sin que se lleve a cabo lo interesado, se producirá la caducidad del expediente con archivo de actuaciones practicadas (artículo 92 de la Ley 30/1992).

Sevilla, 5 de febrero de 1999.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Obras y Montajes Canel, S.A.

Dirección: Talavera, 5. Madrid.

Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-3791/94.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Cisternas Reunidas, S.A.

Dirección: Orense, 32. Madrid.

Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-3852/94.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Obras y Montajes Canel, S.A.

Dirección: Talavera, 5. Madrid.

Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-4170/94.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Gonzalo Díaz García.

Dirección: Plz. de la Concepción, 21. La Laguna, Tenerife (Las Palmas).

Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-00314/95.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Hnos. Ulecia, S.A.

Dirección: Pío XIII, 27. Logroño.

Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-00388/95.

Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.

Importe: 47.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Villaplana Bolsera.

Dirección: Concejo, 63. Cabeza del Buey (Badajoz).

Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-0715/95.

Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.

Importe: 47.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Mundo Show, S.A.

Dirección: Bravo Murillo, 23. Madrid.

Asunto: Notificación de recurso contra Resolución Expte. J-00966/95.